DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

RECONOCE TITULARIDAD A DOCENTES DE LA ESCUELA QUILMO QUE SE INDICA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1406

Chillán Viejo, 25 FEB 2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Las facultades contenidas en el artículo 12 y 56 de la Ley N°18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. Lo establecido en la Ley N°19.648 modificada por la ley 21.399 la cual dispone lo siguiente: **Concédese, por única vez, la calidad de titulares de la dotación docente dependiente de un mismo Municipio, Corporación Educacional Municipal o Servicio Local de Educación a los profesionales de la educación parvularia, básica o media que, al 31 de julio de 2021, se encontraren incorporados a ella en calidad de contratados y que se hayan desempeñado como docentes en la misma durante, a lo menos, tres años continuos o cuatro años discontinuos, por un mínimo de veinte horas cronológicas de trabajo semanal**.

3. Que, ante lo anterior, es necesario establecer conforme a los dictámenes N°84.055/2015 y 6.081/2000 todos de Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

1. **CONCEDASE** por única vez la titularidad a contar del 27.12.2021, por las horas que se indican de los siguientes docentes de aula:

NOMBRE	RUT	HORAS	JORNADA	UNIDAD EDUCATIVA	SUBVENCIÓN
PEDRO PABLO ZUÑIGA BOBADILLA	[redacted]	32	BASICA	ESCUELA QUILMO	GENERAL
PEDRO PABLO ZUÑIGA BOBADILLA	[redacted]	08	BASICA	ESCUELA QUILMO	SEP
LETICIA PILAR SAN MARTIN SANHUEZA	[redacted]	21	BASICA	ESCUELA QUILMO	GENERAL
LETICIA PILAR SAN MARTIN SANHUEZA	[redacted]	20	BASICA	ESCUELA QUILMO	SEP
LETICIA PILAR SAN MARTIN SANHUEZA	[redacted]	03	BASICA	ESCUELA QUILMO	PIE
FRANCISCO SEBASTIAN ARETAGA CARVALLO	[redacted]	40	BASICA	ESCUELA QUILMO	GENERAL
FRANCISCO SEBASTIAN ARETAGA CARVALLO	[redacted]	04	BASICA	ESCUELA QUILMO	SEP
DAGNA LISETTE PARADA MORA	[redacted]	44	BASICA	ESCUELA QUILMO	PIE
NIVIA TERESA LIZAMA GUTIERREZ	[redacted]	25	BASICA	ESCUELA QUILMO	GENERAL
NIVIA TERESA LIZAMA GUTIERREZ	11.[redacted]	03	BASICA	ESCUELA QUILMO	PIE

2. **NOTIFIQUESE** personalmente al docente señalado.

3. **IMPUTESE,** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al subtitulo 21, ítem 01 "Personal de Planta" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención que corresponda.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/RBF/LMO/OES/CGP/MMV/ACC/FLP/flp
DISTRIBUCIÓN: Archivo Educación, Carpeta Personal (5), Secretaría Municipal, Indicados (5); **Archivo Contraloría (SIAPER); Unidad Educativa, Archivo Remuneraciones.**

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO
25 FEB 2022